



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/41/124
S/17777

31 enero 1986

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo primer período de sesiones

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE

LA LABOR DE LA ORGANIZACION

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE

ENSAYO DE ARMAS NUCLEARES

NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO

DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS

ENSAYOS NUCLEARES

PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS

EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE

APLICACION DE LA RESOLUCION 40/88

DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA

CESACION INMEDIATA Y PROHIBICION DE

LOS ENSAYOS DE ARMAS NUCLEARES

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS

RECOMENDACIONES Y DECISIONES

APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL

EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO

DE SESIONES

DESARME GENERAL Y COMPLETO

RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO

EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE

LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 30 de enero de 1986 dirigida al Secretario General por los representantes de Suecia / de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto de la Declaración de Delhi, aprobada el 19 de enero de 1986 por la Comisión Independiente sobre cuestiones de desarme y seguridad, que preside el Primer Ministro de Suecia, Sr. Olof Palme.

Agradeceríamos a Su Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la Declaración a los Estados Miembros, como documento de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización", "Cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares",

"Necesidad urgente de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares", "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", "Aplicación de la resolución 40/88 de la Asamblea General sobre la cesación inmediata y prohibición de los ensayos de armas nucleares", "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones", "Desarme general y completo", "Relación entre desarme y desarrollo" y "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos", y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sr. Sten STROMHOLM
Embajador
Representante Permanente
interino de Suecia

(Firmado) Sr. Mohammad Ali FOUH
Embajador
Representante Permanente de la
República Unida de Tanzania

Declaración de Delhi aprobada el 19 de enero de 1986
por la Comisión Independiente sobre cuestiones de
desarme y seguridad

1. La Comisión Independiente sobre cuestiones de desarme y seguridad concluyó hoy en Delhi una reunión de tres días, celebrada por una generosa invitación del Gobierno de la India. Los miembros de la Comisión se reunieron con el Primer Ministro de la India, Sr. Rajiv Gandhi.

Las deliberaciones de la Comisión se centraron en la carrera de armas nucleares, las Naciones Unidas y su papel en las labores de mantenimiento de la paz a escala internacional, así como en asuntos relativos a la seguridad regional en el tercer mundo.

El imperativo de la seguridad común

2. La Comisión acoge con beneplácito la reanudación del diálogo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y los compromisos contraídos recientemente por los dirigentes de las dos Potencias para librar al mundo de la amenaza de la guerra nuclear e intensificar las negociaciones encaminadas a lograr ese objetivo. En vísperas de la iniciación de la nueva serie de conversaciones, el Presidente Ronald Reagan, pidió que se lograran adelantos en las negociaciones sobre armas nucleares. La Comisión celebra la importante declaración formulada por el Secretario General Mikhail S. Gorbachev el 15 de enero de 1986, en la que esbozó un programa de tres etapas para la eliminación de las armas nucleares antes del año 2000. A juicio de la Comisión, debe considerarse con suma atención esa declaración amplia y constructiva. La Comisión insta a las dos partes a llegar a un acuerdo lo antes posible sobre medidas concretas para poner fin a la carrera de armas nucleares.

3. En la era nuclear no hay alternativa alguna distinta de la negociación y la cooperación entre las naciones. Los principales Estados poseedores de armas nucleares comparten una responsabilidad especial respecto de la prevención de la guerra nuclear, en el claro entendimiento de que esa guerra no puede ganarse y jamás debe ser librada. La Comisión celebra que los dirigentes de la Unión Soviética y los Estados Unidos de América hubieran reconocido explícitamente ese punto fundamental en su reunión celebrada en Ginebra en noviembre del año pasado.

4. La Comisión reitera el mensaje básico contenido en su informe de 1982 sobre la seguridad común en el sentido de que, con la aparición de las armas nucleares, se ha hecho imposible que las naciones intenten lograr su seguridad a expensas de otros Estados. Es preciso que busquen la seguridad conjuntamente, ya que enfrentan el peligro común de la guerra nuclear, y que se abstengan de tratar de obtener la superioridad militar.

¿Qué hacer frente al peligro nuclear?

5. La Comisión destacó la suma importancia de lograr con prontitud un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. No existen ya obstáculos técnicos que impidan verificar un acuerdo de esa índole. Ello contribuiría a los esfuerzos encaminados a refrenar la proliferación nuclear y a poner fin a la carrera de armas nucleares.

A fin de facilitar las negociaciones, los Estados que poseen armas nucleares deberían observar una moratoria mutua y verificable sobre los ensayos de tales armas.

6. La Comisión celebra la determinación de los Estados Unidos y de la Unión Soviética de "impedir la carrera de armamentos en el espacio y ponerle fin en la Tierra, limitar y reducir las armas nucleares y mejorar la estabilidad estratégica". Los Estados Unidos y la Unión Soviética comparten la responsabilidad de impedir una carrera de armamentos en el espacio. Deben concertar un acuerdo lo antes posible para prohibir la construcción, el ensayo y el emplazamiento de armas en el espacio o de armas que amenacen objetos colocados en el espacio. Asimismo, deben acatar estrictamente las disposiciones del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos de 1972 y deben abstenerse de cualquier actividad que constituya una violación o redunde en menoscabo de ese Tratado.

7. Para que el mundo pueda apartarse del peligro de una catástrofe nuclear, es necesario que se efectúen reducciones sustanciales de los armamentos nucleares de los Estados Unidos y la Unión Soviética. La Comisión celebra que se haya llegado a un acuerdo respecto del principio de efectuar reducciones del 50%, e insta a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que aceleren las negociaciones para que el principio se haga efectivo en un acuerdo. La Comisión toma nota con satisfacción de que la propuesta formulada recientemente por la Unión Soviética de retirar y desmontar los misiles de gran alcance capaces de alcanzar objetivos en Europa se aproxima a la propuesta anterior de los Estados Unidos denominada "opción cero". Con ello será posible llegar próximamente a un acuerdo para la eliminación de esas armas y la Comisión insta a las partes a no desaprovechar esta singular oportunidad.

8. El espectro de la proliferación nuclear es una amenaza constante a la seguridad regional y mundial. A fin de conservar y fortalecer el régimen de no proliferación que comenzó a implantarse con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los Estados que poseen tales armas deben llegar a un acuerdo sobre la limitación y reducción de las armas nucleares, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del Tratado.

9. La Comisión examinó su propuesta referente a la creación de un corredor libre de armas o enfrentamientos nucleares en Europa y reafirmó su convicción de que un arreglo de esa índole representaría una importante medida para el fomento de la confianza que reduciría el peligro de una guerra nuclear desencadenada accidentalmente.

Otros asuntos relativos al control de los armamentos

10. La Comisión tomó nota de los adelantos que se habían logrado en las conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de fuerzas en Europa central, y concluyó que no existían obstáculos sustanciales que impidieran la concertación de la primera etapa de un acuerdo, e instó a las partes a que llegaran a un entendimiento lo antes posible.

11. La Conferencia de Estocolmo sobre el desarme en Europa ha logrado importantes y encomiables adelantos y la Comisión expresó su esperanza de que la Conferencia lograra concertar un acuerdo sobre un régimen más fuerte de medidas para fomentar la confianza y la seguridad.

12. Se informó a la Comisión sobre los esfuerzos que se están llevando a cabo actualmente para crear una zona libre de armas químicas en Europa. Un acuerdo en ese sentido coincidiría con las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión y contribuiría de manera importante a fomentar la paz y la seguridad en Europa. La Comisión reitera su convicción de que las negociaciones celebradas en el marco de la Conferencia de Ginebra sobre el desarme para prohibir la producción y el almacenamiento de armas químicas y lograr la destrucción de todas las que existen actualmente, deben proseguir y se deben considerar como un asunto de suma urgencia.

Fortalecimiento de las Naciones Unidas

13. Los grandes desafíos con que se enfrenta la humanidad, como la amenaza nuclear, las cuestiones relativas al desarrollo, los problemas del medio ambiente y los recursos, trascienden las fronteras nacionales y étnicas y las barreras ideológicas. Deben resolverse mediante la cooperación entre las naciones. Por lo tanto, es necesario fortalecer el espíritu y la práctica de la cooperación internacional. Las Naciones Unidas constituyen el mejor instrumento para la cooperación internacional.

14. Durante sus 40 años de existencia las Naciones Unidas han tenido éxitos y fracasos. Lo más significativo de todo es el hecho de que las Naciones Unidas se han convertido en una organización auténticamente mundial. Lo importante no son las decepciones del pasado sino las posibilidades de las Naciones Unidas en el futuro. Para que esas posibilidades se desarrollen más plenamente es fundamental que se mejoren las condiciones en que operan las Naciones Unidas. Esto es responsabilidad de todas las naciones miembros, particularmente de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en respuesta a los enormes cambios que se han producido en las condiciones mundiales así como en la composición de la Organización.

15. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de ocuparse de las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales. Las realidades políticas, en primer lugar la falta de cooperación entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a menudo lo han convertido en un espectador pasivo. Es necesario modificar esa tendencia. Las mejoras que se hagan en las relaciones actuales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tendrán un efecto importante en la eficacia de las Naciones Unidas.

La necesidad de liderazgo

16. Si bien la responsabilidad primordial por la eficacia del Consejo de Seguridad incumbe a los miembros permanentes, otras naciones pueden aportar una contribución importante al fortalecimiento de las Naciones Unidas y, en realidad, tienen la responsabilidad de hacerlo. Se ha sugerido que una mayor unidad de propósito entre otros Estados miembros podría contribuir a superar las dificultades que a menudo crean los antagonismos entre los miembros permanentes. Es necesario obrar con espíritu de liderazgo, en cooperación y a nivel mundial, para la solución constructiva de los problemas internacionales que de otra manera podrían dar origen a reacciones cada vez más extremistas. A juicio de algunos de los miembros de la Comisión, una manera de hacerlo sería que los gobiernos miembros de distintas regiones del mundo coordinaran sus esfuerzos en relación con cuestiones concretas y

establecieran un "grupo de patrocinio de las Naciones Unidas", de carácter oficioso, que pudiera obtener apoyo para la adopción de medidas, con arreglo a la Carta, por parte del Consejo de Seguridad y el Secretario General.

Incremento del papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz

17. Los acontecimientos han mostrado que cuando la comunidad internacional apoya a las Naciones Unidas la Organización puede desempeñar un papel eficaz. Un ejemplo de ello es la experiencia adquirida en materia de mantenimiento y restablecimiento de la paz a nivel internacional. En muchos casos, la presencia de las Naciones Unidas ha desempeñado un importante papel estabilizador en regiones donde había tensión y disturbios. Apoyándose en esa experiencia, se podría fortalecer el papel de las Naciones Unidas respecto del mantenimiento de la paz y, en el contexto de un liderazgo internacional más fuerte, se podrían considerar determinadas medidas concretas:

- a) Un procedimiento más amplio y regular en el Consejo de Seguridad para supervisar la situación en materia de seguridad internacional;
- b) Atención más pronta de las controversias y los posibles conflictos;
- c) Mejor integración de las organizaciones regionales en el sistema internacional global de mantenimiento de la paz y la seguridad;
- d) Apoyo político invariable y continuo del Consejo de Seguridad a las operaciones de mantenimiento de la paz;
- e) Apoyo práctico más fuerte y duradero, incluida la financiación, para los arreglos de mantenimiento de la paz y estabilización;
- f) Fortalecimiento mutuo y complementario del control de los conflictos (mantenimiento de la paz) y la negociación y el arreglo de controversias (restablecimiento de la paz);
- g) El desarrollo progresivo de técnicas de mantenimiento de la paz en lo que respecta a sus posibilidades en otras esferas, por ejemplo, medidas de emergencia en situaciones de desastre o arreglos internacionales futuros para hacer frente al terrorismo, de conformidad con las decisiones recientes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre ese problema.

Seguridad regional en el tercer mundo

18. La Comisión destacó la importancia de los arreglos regionales de seguridad en todas las regiones. Los arreglos iniciados por los países en desarrollo y que cuentan con su participación voluntaria desempeñan un papel especial para contribuir a la paz, la seguridad y la autonomía del tercer mundo. La eficacia y la capacidad de contención de los arreglos regionales de seguridad, basados en organizaciones regionales o en procesos especiales, se reforzarían considerablemente si se vincularan al marco internacional y a los arreglos de seguridad colectiva establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y recibieran el apoyo correspondiente. La Comisión estimó que los países que participan en arreglos regionales de seguridad podrían aprovechar mejor los mecanismos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para estabilizar las situaciones críticas que amenazan con degenerar en conflictos armados.

19. Los problemas de seguridad y desarrollo en el tercer mundo están inseparablemente vinculados entre sí. Por lo tanto, la cooperación regional en cuestiones sociales, económicas y políticas es un elemento importante de la seguridad regional. La existencia de extrema pobreza e inequidad es una fuente importante de conflictos internos y externos en el mundo en desarrollo. Para la seguridad conjunta, lo mejor que pueden hacer las Potencias exteriores es abstenerse de explotar o fomentar las posibilidades de perturbación que ofrecen la privación y la disparidad, y adoptar medidas positivas en materia de desarme y desarrollo para ayudar a los países en desarrollo a superar esos problemas. La moderación en la transferencia de armamentos convencionales en virtud de un marco acordado a nivel regional es una medida concreta que puede contribuir a reducir las tensiones y se debe tratar de aplicar mediante negociaciones multilaterales y bilaterales.

20. La inestabilidad en el tercer mundo es una amenaza para la seguridad conjunta a nivel mundial. Los conflictos regionales han creado plataformas para enfrentamientos más amplios con la participación de las Potencias más importantes, llegando incluso al borde del enfrentamiento nuclear. La comunidad mundial tiene interés en la viabilidad de los arreglos regionales.

21. La Comisión se sintió alentada por las propuestas tempranas formuladas en el contexto de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional con objeto de reducir las posibilidades de conflictos dentro de la región en lo que respecta a las instalaciones nucleares y los recursos naturales comunes. La expresión de apoyo de los países de América Central y de otros países de América Latina respecto del proceso de Contadora también es un hecho satisfactorio. Los esfuerzos constantes que se realizan en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental para que el Asia sudoriental sea declarada zona de paz, libertad y neutralidad, se consideró un factor positivo en esa región. Otros esfuerzos de cooperación regional pueden también mejorar las perspectivas para la seguridad conjunta.

22. Al examinar la situación en Africa, la Comisión se sintió muy preocupada ante el deterioro de la situación en el Africa meridional. La escalada de la violencia en esa región es resultado directo de las políticas de apartheid y agresión de Sudáfrica. La Comisión exhortó a que se intensificaran los esfuerzos internacionales contra el régimen de apartheid y, en particular, destacó la apremiante necesidad de imponer sanciones obligatorias a Sudáfrica a fin de aumentar los esfuerzos internos e internacionales orientados a la eliminación del apartheid. La Comisión expresó su satisfacción ante la cooperación regional entre los países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional, ya que constituye un factor importante para promover el desarrollo y la estabilidad de esos países, algunos de los cuales se hallan gravemente afectados por la dependencia económica y la agresión militar de Sudáfrica. Los esfuerzos de la Conferencia en favor de la independencia económica y contra la agresión sudafricana merecen el apoyo de toda la comunidad internacional.

23. Cada región tiene diferentes necesidades y diferentes perspectivas para alcanzar la seguridad y se le debe permitir que analice plenamente las posibilidades de adoptar soluciones por consenso para los problemas regionales. Sin embargo, esto no se debe considerar una justificación para el dominio de una región por una sola Potencia regional o una coalición de Potencias. La interdependencia de la economía mundial (que se manifiesta en la crisis de la

deuda, la recesión mundial y la crisis en el comercio y las finanzas), la difusión mundial de la tecnología y la amenaza universal del deterioro del medio ambiente son todos factores que ponen de relieve la necesidad de que las soluciones regionales sean adecuadas para todas las partes. La condición previa más importante para la seguridad conjunta en todas sus dimensiones es que se adopte un compromiso en materia de cooperación internacional, para lo cual el instrumento universal es el sistema de las Naciones Unidas.

PARTICIPANTES EN LA REUNION DE DELHI

Miembros de la Comisión

Olof Palme, Suecia (Presidente)
Giorgi Arbatov, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Egon Bahr, República Federal de Alemania
Gro Harlem Brundtland, Noruega
Alfonso García Robles, México
Haruki Mori, Japón
C.B. Muthamma, India
Olusegun Obasanjo, Nigeria
David Owen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Shridath Ramphal, Guyana
Salim Salim, República Unida de Tanzania
Soedjatmoko, Indonesia
Joop den Uyl, Países Bajos

Asesores científicos

James Leonard, Estados Unidos de América
Mikhail Milstein, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Consultor científico

Johan Jorgen Holst, Noruega

Expertos de la Comisión

Barry Blechman, Estados Unidos de América
Raimo Vayrynen, Finlandia

Secretario Ejecutivo

Anders Fern, Suecia

Personalidades y expertos invitados

Brian Urquhart, Naciones Unidas
Marianne Heiberg, Noruega
K. Subrahmanyam, India
Sergio González-Gálvez, México
Augustine Mahiga, República Unida de Tanzania
Kusuma Sunitwongse, Tailandia